

Personas en situación de calle: El desafío de incluirlos a todos

Luis Ossa Saldivia¹
Jenny Lowick-Russell Avalos²

Introducción

En este artículo se aborda la temática de las personas en situación de calle desde la perspectiva de la exclusión social. Se muestra una serie de controversias que son producto de las miradas con las que se suele enfrentar este fenómeno, en las que se suele *naturalizar* estos problemas, fundamentalmente sociales, lo que permite diluir la responsabilidad directa de la sociedad en el abordaje de este fenómeno. Finalmente se elaboran algunas propuestas o caminos posibles para un mejor trabajo con esta población.

En el Centro del Margen

Son las 24 horas de una noche de invierno en el centro de Santiago. Otro mundo se presenta ante nuestra mirada. Pareciera ser otra ciudad, otras personas, otros ritos. No es la muchedumbre con paso apresurado de las horas de la mañana o la tarde. Algunos caminan, otros se *acurrucan* intentando protegerse de la lluvia, del frío o de las miradas. Es la imagen del extremo, el margen, pero un margen ubicado en el centro, curiosamente en el centro cívico de la ciudad, a unas cuadras de los principales edificios públicos.

Durante el último invierno, en medio de la ola de frío que enfrentamos, fuimos testigos del lamentable fallecimiento de varias personas en situación de calle por el frío y por la condición de abandono en la que se encontraban. En estas ocasiones, queda de manifiesto la enorme vulnerabilidad y exposición a riesgos que viven diariamente las personas que habitan las calles. La lluvia y el frío, así como la falta de protección e insatisfacción de necesidades básicas son aspectos cotidianos para este grupo marginado y excluido de la sociedad.

En nuestro país, la temática de las personas que viven en las calles ha sido de interés en algunos sectores del mundo público. Entre ellos, los medios de comunicación (especialmente, aquellos que buscan un mayor sensacionalismo) y grupos filantrópicos asociados a iglesias, universidades o colegios. A pesar de la “visibilidad práctica” de esta realidad, no ha sido una temática suficientemente conocida o estudiada, y por ello no existía una “visibilidad oficial” hasta la realización del primer Catastro Nacional en el 2005.

¹ Psicólogo, Magíster en Psicología, Universidad de Chile. Asesor Técnico Nacional Tema Personas en Situación de Calle. Hogar de Cristo.

² Asistente Social, Magíster en Gerontología. Jefa División Social Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Humanos sin Derechos

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...” Estas palabras constituyen parte del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y fueron escritas hace 59 años³.

La presencia de personas habitando en las calles en condiciones tan severas de pobreza y exclusión, sin acceso a los mínimos de subsistencia que debieran ser garantía de ciudadanía, demuestra que estos derechos son prácticamente ajenos a un importante grupo de personas en todo el mundo. Esto se hace más patente en el hecho que existen decenas de tratados, declaraciones, convenciones y convenios firmados por los estados de la ONU, que proclaman la vivienda y el contar con un hogar como derecho humano fundamental. Todas las constituciones de países Latinoamericanos y del Caribe incluyen en su base los derechos relacionados con un nivel de vida adecuado...lo necesario...la subsistencia.

Un Fenómeno Mundial

Millones de personas de todo el mundo se encuentran sin hogar o en situación de calle. No tienen abrigo, duermen en calles, parques, debajo de los puentes, estaciones de ferrocarril o de autobuses, en hospederías o albergues, y muchas veces no cuentan con más apoyo que el de las personas o grupos solidarios. Algunas cifras:

- En Canadá se estima que a finales de los '80 el número de personas sin hogar oscilaba entre 100.000 y 250.000, de una población total de 28 millones.
- En St. Petersburg, Rusia, existían a fines de los 90' entre 30.000 y 50.000 personas sin hogar.
- En Alemania, no se incluyen en ninguna estadística gubernamental. Los datos de instituciones independientes indican que existen aproximadamente 591.000 personas sin hogar.
- Hacia 1996, en EEUU se estimaron 760.000 homeless en un día cualquiera. Y que 3,5 millones de personas experimentarían esta condición en un año.
- En Tokio, se determinó en febrero de 1998 que “los habitantes de la calle” en la ciudad eran alrededor de 3.700 personas. Sin embargo, “Shinjuku Renrakukai”, un grupo de ayuda de “personas sin hogar”, indican que el número verdadero está más cercano a los 5.000.
- En Chile, el Catastro Nacional realizado en 2005, indica que sobre 7.250 personas, se encuentran en situación de calle. Aunque aparece como una cifra subestimada, a los ojos de las ONGs que por décadas han trabajado con esta población, constituye la primera vez que alcanzan “visibilidad oficial” en nuestro país.

³ El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A pesar de las cifras, es un fenómeno poco estudiado e incomprendido, además las cifras de esta población suelen estar llenas de falencias metodológicas. La falta de información en el mundo sobre este fenómeno dificulta el acercamiento. No existe claridad ni acuerdo sobre su denominación, frecuencia ni características. Por lo que no es posible establecer cantidades exactas, porque varían de acuerdo a la definición y metodología que se utiliza, y por el hecho de que suele abordarse con un importante grado de emotividad, situación que no ayuda a la precisión de las estimaciones. Sin embargo, más allá de los números existen personas que viven en condiciones infrahumanas. Pero, ¿necesitamos datos precisos para declarar su urgencia? Ciertamente, primero ésta es una decisión ética...luego una decisión técnica.

¿De la Calle o en Situación de Calle?

No existe en nuestro idioma una palabra que genere consenso sobre cómo denominar a estas personas o la situación que viven. El concepto norteamericano para referirse en forma genérica a dicho fenómeno es la palabra "*Homeless*" y el proceso por el cual una persona se "convierte" en ello, "*Homelessness*". "*Clochard*", "*sans domicile fixe*" en Francia, "*indigentes*" en México, "*linyeras*", "*crotos*" en Argentina, "*marginados de la calle*" en España, "*peçoas em situaÇion da rua*" (Brasil), etc. Cada una de estas palabras, muchas veces, no ayudan a conocer o describir la situación de estas personas, más bien confunden, convirtiéndose en epítetos que reproducen la exclusión.

En Chile, tanto el Gobierno como las Ongs (Hogar de Crsito, RedCalle, etc), han utilizado el término "**situación de calle**" para referirse a la condición de esta población, entendiéndola como carencia de "hogar", que correspondería a la falta de una casa donde resguardarse, sumado a la ausencia de una familia. El estar en "situación de calle", evidencia una circunstancia social, más que una categoría o condición individual. Probablemente la concepción que mejor engloba esta idea no es la tradicional de *pobreza*, entendida como un conjunto de carencias, sino la de **exclusión social** que refiere al proceso de desvinculación o quiebre (paulatino) de los vínculos afectivos (familia, amigos, etc) y vínculos institucionales (escuela, trabajo, redes de apoyo, etc.).

¿Opción Personal?

Es una de las cuestiones que mayor controversia produce al momento de pensar en los motivos que tiene una persona para encontrarse en situación de calle. Todos los seres humanos "decidimos" muchos aspectos de nuestra existencia, sea cual sea nuestra condición y edad, pero "optar" es un privilegio que no todas las personas pueden tener. Sólo se opta cuando tenemos a nuestra disposición variadas oportunidades (laborales, educacionales, habitacionales), discriminamos entre ellas y elegimos. Surge entonces la pregunta: ¿cuántas y qué tipo de oportunidades han tenido a lo largo de su vida las personas que hoy se encuentran en situación de calle? La respuesta podría darnos luces sobre los motivos de este fenómeno.

A partir de la experiencia de trabajo con estas personas, sabemos que no es posible llegar unívocamente a los motivos por los cuales se encuentran en situación de calle.

Sería una reducción simplista hacerlo, pues esta heterogénea población presenta problemas múltiples que, por lo demás, representan en forma condensada muchos de los problemas de nuestra sociedad.

La Mirada del “Otro”

Pobres, indigentes, mendigos, vagabundos, pordioseros, locos, drogadictos, delincuentes, entre otros, son los calificativos que suelen asociarse a este grupo a partir del desconocimiento, que trae aparejado una serie de conductas y actitudes hacia estas personas. Es decir, no sólo son diferentes, sino que pueden llegar a ser considerados desviados, amenazantes o peligrosos.

“Debido a la sensación de temor que producen las personas en situación de calle, indigentes u otros con problemas mentales, se elaboró un programa destinado a la erradicación de ellos de los espacios públicos de la comuna. Este ha operado a través del acercamiento de profesionales especializados a estas personas ayudándoles a retomar contacto con sus familiares”⁴

Aparentemente, lo que afecta no es la existencia de personas en estas condiciones, sino el hecho que su presencia “interrumpa” nuestro quehacer, que obstaculice nuestro camino, o que se instalen en un lugar que “no les corresponde”.

“En Tokio, Japón, ven a los “sin hogar” como un fastidio. Las autoridades locales se ocupan del “problema” intentando evacuar a estas personas bajo pretexto del “programa de embellecimiento ambiental”...”Se implementaron planes de hostigamiento que incluyeron un toque de queda y limitación de los albergues”⁵

Así como las actitudes defensivas, de temor y rechazo, también se encuentran aquellas relacionadas con la lástima, la caridad, o la indiferencia. Estas últimas actitudes son las que, quizás, han sido más perniciosas, pues han colaborado sustantivamente con la persistencia de la pobreza e inmovilización de las personas en situación de calle:

“Es gente sobre la cual no se pueden realizar intervenciones sociales que puedan resolver el problema. Ellos ya han hecho su vida de esa manera”...” lo que correspondería es darles una ayuda de carácter asistencial, de allí que las hospederías sean soluciones razonables para ellos”. Otra cosa son los pobres que viven solos, pero no necesariamente en la calle. “Ellos no son el rostro que se acostumbra vender, no son mendigos y, por lo tanto, son otras las políticas que hay que tener con ellos”⁶

⁴ Domínguez, C. (2004) “Esfuerzos locales en el combate contra la delincuencia”. Programa implementado por la I.Municipalidad de Santiago. Documento Libertad y Desarrollo.

⁵ Ishiwatari, T, “Homelessness in Japan”, Cardboard Village and the Shogun’s Law. From the January/February, 1999, issue of Share Internacional.

⁶ Entrevista a Secretario Ejecutivo de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza. Diario La Tercera, Domingo 21 de agosto de 2005.

Otro ejemplo se pudo observar en el reciente frío invierno. Las actitudes contrapuestas se hicieron patentes cuando la Intendencia de la Región Metropolitana decide instalar un Albergue para cobijar a estas personas durante las sistemáticas olas de frío. Por una parte hubo una altísima demanda tanto a las Ongs como a otras instancias públicas desde las personas y los medios de comunicación, solicitando alternativas para las personas que literalmente se estaban “muriendo” de frío. Pero por otro lado la población que reside en el sector que se instalaría este recinto generó variadas manifestaciones y protestas ya que no estaban dispuestos a recibir a estas personas en su barrio.

En conversación con El Diario de Cooperativa, Rojas- dirigente vecinal-, quien se definió como "muy solidario y católico"- explicó que "van a llegar borrachos, se va a echar a perder esto, vamos a tener más asaltos".⁷

Se crean temores exagerados e injustos elaborados desde impresiones e imaginarios individuales y colectivos, que no necesariamente guardan relación con la realidad de estas personas. Más bien son ellos quienes viven día a día la violencia de una sociedad que no cuenta con espacios para su desarrollo como seres humanos, como parte de nuestra comunidad, generando aún mayores condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Por ello, son frecuentemente erradicados de los espacios públicos. ¿Dónde pueden estar?, ¿cuál es el espacio social o territorio para ellos?

Es posible que a partir de las nuevas apuestas gubernamentales junto a las ongs tengamos, a futuro, mayor información sobre este grupo, sus motivaciones, sus preocupaciones. Sin embargo, existe un peligro probable que es necesario advertir: la literatura comenzará a estar salpicada de referencias a personas “disfuncionales”, “que no se ajustan al modelo social aceptable”, “refractaria a los sistemas”. Nos referimos a la tradicional manera de entender las situaciones de los "distintos" como desviadas o anómicas, mostrando la intolerancia incluso con fundamentos técnicos o teóricos. Esta manera de observar a las personas tiene como consecuencia una mirada desde la "experticia" centrada en la patologización y criminalización, cuyas intervenciones “técnicas” no tienen otra salida que la “rehabilitación” en el primer caso, y la “represión y castigo” en el segundo. Al centrarse el problema en “la persona” y no en la colectividad en que vive, son frecuentes los comentarios: “*algo debe haber hecho*”, “*algo no anda bien en él*”. Esquivándose así el reflexionar y discutir si acaso no es también la sociedad, en general, la que requiere ser profundamente corregida. En este sentido, la tendencia a *psicologizar* y *naturalizar* estos problemas, fundamentalmente sociales, ayuda a diluir la responsabilidad directa del Estado y la Sociedad Civil al respecto.

Caminos Posibles

□ Medidas Legislativas

Transitar desde la idea de “caridad y entrega de servicios” hacia una mirada de “justicia y acceso a sus derechos” exige, entre otras cosas, un tratamiento normativo. Es cierto

⁷http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/antialone.html?page=http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20070810/pags/20070810090736.html

que un cambio cultural no se ejerce por fuerza de ley, sin embargo, medidas jurídicas colaboran sustancialmente en evitar atropellos, prevenir abusos y regular los dispositivos ya existentes para esta población en nuestro país. Como un ejemplo de esta falencia, los lugares que suelen ser utilizados como residencias nocturnas temporales (hospederías solidarias y comerciales), no tienen ningún tipo de regulación, ni supervisión; ni cumplen mínimos estándares de atención. De tal modo, debemos aprender de la historia de otros países que, aunque también con dificultades, han abordado este tema (por ej: Ley McKinney⁸ de EEUU, Reglamento de la Comisión para la Implantación de Política Pública para las Personas Deambulantes⁹ de Puerto Rico; entre otros).

□ **Reflexión para la Acción**

Es fundamental aumentar el conocimiento sobre las personas en situación de calle. Urge realizar investigaciones que culminen en intervenciones eficaces. Ante una población tan heterogénea, cambiante y vulnerable como son las personas en situación de calle, se requiere incrementar la capacidad creativa, flexibilizar las acciones, capacitar personal, e involucrar en este proceso al Estado y Sociedad Civil en su conjunto. Nos parece estimulante poder compartir, en este sentido, tanto con las Ongs, las Universidades y el Gobierno acerca de este fenómeno y los posibles caminos a seguir.

□ **Un Lugar para Vivir.**

Abordar vigorosamente la temática de vivienda debe ser una de las prioridades. Las medidas transitorias, no resuelven el problema. El acceso a los programas de vivienda, así como innovar en este campo, son algunas de las medidas necesarias, ya que cada vez la tierra y la vivienda constituyen derechos difíciles de alcanzar. Actualmente, la falta de un “domicilio conocido” o de “residencia fija”, son parte básica del problema. Así también, medidas que aseguren albergue temporal, arrendamientos accesibles, protección contra el desahucio arbitrario, injusto o ilegal, son sólo algunas de las acciones que se deben abordar de manera sistemática y organizada.

□ **Actuar desde lo Local.**

El ámbito de lo local debe ser el lugar privilegiado de inclusión de las personas en situación de calle. Hasta el momento, los problemas de esta población han sido abordados por la filantropía e instituciones de beneficencia, adoptando, muchas veces, medidas con resultados perjudiciales: se desplazan de sus lugares, se les ofrecen espacios que quizás no son los deseados por ellos, y se constituyen verdaderos *guettos*, maximizando la exclusión. Los municipios, en este sentido, adquieren un rol

⁸ El acto de ayuda de Stewart B. McKinney Homeless, conocida como la “Ley McKinney”, fue promulgada el 22 de julio de 1987. Esta Ley constituye la primera –y hasta el momento única- respuesta legislativa federal para abordar la situación de las personas sin hogar en Estados Unidos.

⁹ Se promulga este reglamento con el propósito de establecer normas y procedimientos que regirán los trabajos de la Comisión para la implantación de la Política pública para las personas deambulantes, la cual está adscrita al Depto. De la Familia, instrumentando la Ley n°250 del 18 de agosto de 1998.

fundamental, quienes junto a la sociedad civil, deberían generar programas de apoyo y empoderamiento de las personas en situación de calle. Bajo esta idea, es más probable que las personas que históricamente han sido “objeto de la caridad” pasen a ser “sujetos de derechos”, “ciudadanos”. Este enfoque supone una innovación en nuestra configuración social, puesto que pretende situar a las personas en situación de calle dentro de la comunidad, a vivir con otros y posibilitar el contacto humano.

- **Trabajo coordinado y cohesionado**

Creemos fundamental generar un trabajo coordinado y conjunto entre el Mundo Público (gobierno, Municipios, etc), las ONGs y las propias personas en situación de calle. En este sentido, ha sido esperanzador ver que el impulso de la Sociedad Civil en pos de dicho grupo. El Catastro Nacional de personas en situación de calle realizado el año 2005 y la reciente incorporación de gran parte de esta población al Sistema de Protección Social Chile Solidario, ciertamente, evidencian la presencia en amplios sectores de nuestra sociedad, de un anhelo por restituir los derechos de los grupos más vulnerables.

- **Participación Protagónica**

La participación es un derecho que se manifiesta en la facultad que tiene todo individuo para expresarse, opinar, asociarse y tener un rol activo en el devenir de su propio desarrollo y el de su comunidad. Este es un eje articulador ya que permite a las personas ejercer sus otros derechos humanos en plenitud. En este sentido, involucrar a las propias personas en las decisiones que se toman acerca de ellos mismos, así como fomentar la asociatividad entre ellos y con otros, puede ser una importante forma de implicarlos en las estrategias que se diseñan, ya que la experiencia señala que la participación de los propios involucrados en las políticas públicas es fundamental.

- **Tolerancia**

Probablemente, un importante número de personas, producto de sus particulares y significativas situaciones de vida, decida continuar viviendo en condiciones de calle. Esta situación debe hacernos reflexionar acerca de cuáles son los espacios que, como sociedad, estamos dispuestos a brindar a personas que presentan una existencia diferente a la nuestra. Nómades, transeúntes, personas con discapacidad, auto-excluidos, suelen ser individuos que probablemente no concuerdan con nuestras formas de vida. Sin embargo, estas decisiones, no los convierten en ciudadanos de segunda categoría, sin acceso a mínimos sociales que un Estado debiera garantizar. No hablamos de privilegios, sino de derechos mínimos.

- **Apostar al vínculo**

Quizás el aspecto más difícil, en estos caminos posibles, sea derribar las barreras y prejuicios acerca de este grupo humano. Resulta perentorio *sacar* de nuestro *lenguaje* términos peyorativos que no reflejan la realidad del otro, que lo menoscaban,

especialmente, cuando *quien los emite* es una persona con cierta cuota de poder político, académico, mediático o social. Sólo generando una *actitud donde se respete al otro*, en toda su individualidad y particularidad, podemos realmente acercarnos a esta realidad sin armaduras ni corazas. La actitud de respeto y el deseo de transformar una relación, son el paso inicial para construir vínculos -personales e institucionales- con las personas más abandonadas y marginadas, es decir, generar mayor inclusión social.